



## **LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CDMx LA MÁS AVANZADA DEL PAÍS; IMPULSARÁ PROGRESO Y DESARROLLO: MANCERA**

- En aras de consolidar un Gobierno moderno; la Sedeco tendrá la primera Oficina Virtual de Información Económica de la ciudad, anunció el mandatario
- Creará el Centro de Incubación para Emprendedores, que impulsará en una primera instancia a 50 empresas de jóvenes

El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, encabezó la Promulgación de la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, -aprobada en consenso por la Asamblea Legislativa (ALDF)- considerada la más avanzada en materia económica al fomentar e impulsar el desarrollo y progreso de la capital del país, a través del apoyo y protección de la micro, pequeña y mediana empresa.

En el Antiguo Palacio del Ayuntamiento y acompañado por los empresarios del sector privado, anunció la construcción del Centro de Incubación para Emprendedores que impulsará el emprendurismo de jóvenes en la ciudad y que una primera instancia alentará la consolidación de 50 nuevas empresas en la Ciudad de México y dará “una nueva visión, una nueva forma de presentar este fomento y promoción”.

Acompañado de los legisladores Alejandro Piña Medina y María de los Ángeles Moreno y los secretarios de Gobierno (SG), Héctor Serrano Cortés y de Desarrollo Económico (Sedeco), Salomón Chertorivski Woldenberg, aseguró que se continuará el trabajo coordinado con las jefas y jefes delegacionales en búsqueda de mejores prácticas que alienten el desarrollo económico y eviten obstáculos para la inversión, así como se modernice, transparente y se encuentren tiempos de respuesta efectiva a todos y cada uno de los empresarios.

Indicó que este año, la Sedeco tendrá la primera Oficina Virtual de Información Económica de la Ciudad, a través de la cual se podrá conocer dónde están las zonas propicias de inversión, cuáles son los componentes geográficos de población y zonas de desarrollo factibles a invertir.

Mancera Espinosa reiteró que para abonar al desarrollo económico de la Ciudad de México y que la actividad restaurantera se desarrolle de manera normal, durante la celebración de la Semana Santa, se permitirá la venta de bebidas alcohólicas para el consumo propio de quienes asistan a restaurantes y hoteles, luego de que se estableciera “Ley Seca” de las 00:00 horas a las 24:00 horas, los días 17, 18, 19 y 20 de abril.

Esta medida se aplicará en las demarcaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Xochimilco, en tanto que en el caso de la delegación Cuauhtémoc, se suma a esta restricción a petición del jefe delegacional; “todos abonamos para que (los habitantes de) la ciudad en espacios y fiestas o conmemoraciones tengan tranquilidad, que es finalmente lo que buscamos”.

En su oportunidad, Salomón Chertorivski informó que esta nueva normatividad permite que la Ciudad de México tome sus propias decisiones al dotarla de autonomía política como Gobierno, “no solo en materia de desarrollo sino el crecimiento sustentable para que esta ciudad, fomente y busque un ingreso y una posibilidad de bienestar mayor para sus habitantes”.

Señaló que los ejes rectores son de avanzada y no podían faltar en una ley moderna, al abordar derechos económicos, de información, sustentabilidad, enfoque geográfico y territorial; innovación y tecnología, pieza fundamental para el desarrollo de una economía moderna, además de dar protección a la inversión y transparencia en los procedimientos que se lleven a cabo.

Explicó que entre los principales cambios que promueve esta normatividad, es el impulso de áreas de desarrollo económico las cuales se detonarán para generar una interacción entre la vivienda, comercio, industria y esparcimiento.

El servidor público abundó que esta ley genera los instrumentos para incentivar la inversión y obliga a las instancias económicas a dar una defensoría de la inversión cuando esta no puede ser ejecutada de manera efectiva.

En su oportunidad, el presidente de la Comisión de Administración Pública Local de la ALDF, Alejandro Piña Medina, celebró esta nueva normatividad que impulsará el fomento al empleo y economía.

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Fomento Económico de la ALDF, María de los Ángeles Moreno, destacó que esta ley también considera los instrumentos y vertientes para apoyar el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

Entre las metas que con esta ley se pretenden lograr –agregó- se encuentra: Dar un rumbo a la política económica en el Distrito Federal y garantizar el impulso a los proyectos productivos, crear una ley flexible a través del establecimiento de

áreas de desarrollo económico y validarlas periódicamente con estudios de coyuntura económica y mediciones de competitividad que contribuyan al desarrollo económico y social.

Al acto también asistieron, el presidente del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, Enrique Provencio Durazo; la Autoridad del Centro Histórico, Alejandra Moreno; los secretarios de Turismo, Miguel Torruco; de Trabajo y Fomento al Empleo, Patricia Mercado; así como los jefes delegacionales en Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Tláhuac, Magdalena Contreras; el presidente del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, Juan Ayala Rivero; el presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del DF (INFO-DF), Oscar Guerra Ford.

Así como, los presidentes de la Asociación de Hoteles de la Ciudad d de México, Nathan Poplawsky; de la Asociación Mexicana de Franquicias, José Luis Navarro y de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y de Alimentos Condimentados (CANIRAC), Manuel Gutiérrez García; así como del Colegio de Arquitectos, Fernando Méndez Bernal.

\*\*\*\*\*